

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550042

EXTRACTO

MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, Notario Público titular de la 27° Notaría de Santiago, con oficio en Orrego Luco N° 0153, Providencia, Santiago: certifico que ante mí, con fecha 10 de septiembre de 2024, por escritura pública los socios ASESORÍAS E INVERSIONES EMPAL LIMITADA, del giro de su denominación, RUT 89.351.900-9, representada legalmente por don FRANCISCO JAVIER BARTUCEVIC SÁNCHEZ, chileno, casado y separado de bienes, abogado, cédula de identidad número 10.567.206-3, actuando conjuntamente con don JUAN CARLOS LOYOLA ARÁNGUEZ, chileno, casado, Contador Auditor, cédula nacional de identidad número diez millones ciento diez mil ochenta y dos guión cero, todos con domicilio en Avenida Isidora Goyenechea 3621, piso diecisiete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; y, don MATÍAS RODRIGO VELASCO STREETER, chileno, casado, factor de comercio, cédula de identidad número 9.979.675-8 domiciliado en Avenida Padre Hurtado 1602, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; Región Metropolitana, modificaron y transformaron la sociedad COMERCIAL Y ARRENDAMIENTOS LEON LIMITADA, RUT 76.022.234-8, inscrita a fojas 12.099 Número 6.602 Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 1984, de la siguiente manera: 1) Transformación a sociedad por acciones. Transformaron el tipo social en sociedad por acciones bajo razón social "QUANTUM SpA" cuyo extracto es el siguiente: Razón social: "QUANTUM SpA". Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que sus administradores puedan abrir o iniciar. Objeto. El objeto de la sociedad es : a) la compraventa, importación, exportación y distribución por cuenta propia o ajena de vehículos motorizados, como asimismo de todo tipo de repuestos, partes y piezas automotrices y el arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles, de propiedad de la sociedad o tomados a su vez en arrendamiento, usufructo u otras formas de tenencia de terceros, en especial de vehículos motorizados, herramientas y maquinarias industriales, comerciales, agrícolas, o de cualquier tipo, y en general de todos aquellos actos o contratos relacionados directa o indirectamente con el giro mencionado. b) La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación, intermediación de cualquier clase de bienes; c) Cualquiera otra actividad análoga o complementario, en la actualidad o en el futuro de las anteriores; d) Cualquier otra actividad que los socios acuerden, tengan o no relación con el objeto descrito. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, dar y tomar en arrendamiento y otras formas de cesión temporal, y gravar toda clase de bienes; y e) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios a los fines indicados, al desarrollo de su objeto o a la inversión de los fondos disponibles de la sociedad". Duración: Indefinida. Capital. El Capital de la sociedad es de un \$21.000.000, dividido en 1.000 acciones que los socios aportan y enteran de la siguiente manera: a) Asesorías e Inversiones Empal Limitada 500 acciones; y, b) 500 acciones don Matías Rodrigo Velasco Streeter. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá, al Directorio de la sociedad, con las más amplias facultades de administración y de disposición, con las facultades señaladas en la escritura. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 13 de septiembre de 2024.

CVE 2550042

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

